

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA
TEJADA

C O N S I D E R A N D O:

Que para impulsar el desarrollo educativo y cultural del país es imprescindible contar con la infraestructura necesaria que permita el logro de éste fin;

Que los escasos recursos que Bolivia dispone en el momento actual hacen imposible la construcción de nuevos edificios destinados a los establecimientos educativos, por lo que se requiere un buen ordenamiento y coordinación para hacer óptima su utilización;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. No 177 de la Constitución Política del Estado, "La educación es la más alta función del Estado, y en ejercicio de ésta función deberá fomentar la cultura del pueblo;

Que el Gobierno de Reconstrucción Nacional, en sus objetivos básicos se propone impulsar el desarrollo armónico del país, para lo cual debe aprovechar al máximo de los medios de que dispone.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Homologar la transferencia a título gratuito efectuada por la Prefectura del Departamento de Oruro al Ministerio de Educación y Cultura de una parte del edificio de propiedad de ésta Entidad Prefectural situada en la calle Adolfo Mier entre Presidente Montes y Washington de aquella ciudad en un total de 752.00 Mts².

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la remodelación del mencionado edificio con fondos propios del Ministerio de Educación y Cultura;

ARTÍCULO TERCERO.- Destinar el edificio remodelado a la Escuela de Música "Maria Luisa Luzzio" de la ciudad de Oruro.

El Señor Ministro de Estado en el despacho de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Waldo Bernal Pereira, Mario Rolon Anaya, Celso Torrelio Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Berascochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sanchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.